

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

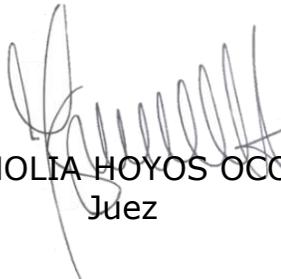
INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Rad. 1100131-10-027-2021-00485-00

Bogotá, D. C., cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Atienda la memorialista (c. digital 26) estrictamente la orden contenida en el auto 09 de febrero de 2022 en cuanto acreditar la vinculación procesal de JOSÉ JOAQUÍN HERRERA.

Se requiere a la actora para que acredite la notificación al demandado, para lo cual se concede treinta (30) días so pena de declarar el desistimiento tácito del proceso, (art. 317 del CGP). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 073 FECHA 06-MAYO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria